



# El proyecto de la Agenda digital como medio impulsor para la transición de México hacia la Sociedad del conocimiento\*

Ángel López Galván\*\*

## Resumen

*El autor analiza el proyecto de la agenda digital del Gobierno Federal actual. En particular, considera el diagnóstico en que se encuentra el país en la materia, así como las principales iniciativas y propuestas de aplicabilidad del proyecto, poniendo énfasis en su impacto en el ámbito de la Administración Pública. Asimismo, argumenta que el proyecto de la Agenda Digital puede ser un medio para impulsar la transición de México hacia la sociedad del conocimiento si se aplica de forma correcta.*

## Palabras clave

*Política pública, Tecnologías de la Información y la Comunicación, gobierno digital, desarrollo tecnológico, Estrategia Digital Nacional.*

## 1. Introducción

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han sido una de las herramientas trascendentales del siglo XXI, por lo que es necesario hacer uso de ellas de manera que puedan ser aprovechadas en beneficio del ámbito gubernamental y de la sociedad.

---

\* Este ensayo obtuvo el Primer Lugar del Cuarto Concurso de Ensayo sobre Administración Pública "Pedro G. Zorrilla Martínez", que organiza el Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

\*\* Estudiante de 8° semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Entender a la tecnología es una tarea compleja, sobre todo cuando en diversos estudios se confunde el concepto general de *Tecnología* con el de *Tecnologías de la Información y la Comunicación*, lo cual dificulta entender qué es y a qué se enfoca la tecnología en general.

En un contexto donde los procesos y desarrollos tecnológicos avanzan de forma acelerada, se vuelve más difícil aprehender, adaptar y aplicar una tecnología a ciertos ámbitos, sobre todo en un país como México donde todo tipo de herramienta tecnológica llega en un momento posterior.

Lo mismo ocurre con la Agenda Digital, no como tecnología, sino como política pública. En el país no se cuenta con una política oficial en la materia, aún cuando en otros países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ya cuentan con una. Es por eso que la importancia de este trabajo radica en el análisis de dicho proyecto, donde se parte de una explicación de los conceptos básicos que permiten entender todo el planteamiento como tal.

El contenido del trabajo sigue un hilo conductor, y es por eso que se intenta abordar la temática desde lo general hasta las cuestiones particulares del proyecto. Se parte de un diagnóstico que nos permite observar por qué no se ha tenido dicha Agenda y posteriormente se hará énfasis en las iniciativas y propuestas que ha habido por parte de diversos sectores como el público, el privado y el social. Después se abordará el posible marco de aplicación que habrá tomando en cuenta el papel que tiene el gobierno y en específico la Administración Pública. Por último, se plantean diversas argumentaciones que nos permitirán conocer cómo es que la Agenda Digital puede ser en realidad un medio impulsor para que nuestro país transite de forma adecuada a la sociedad de la información y, posteriormente, a la sociedad del conocimiento.

## **2. ¿Qué se entiende por TIC, Agenda Digital y Sociedad del conocimiento?**

Es fundamental entender los conceptos sobre los cuales se sustentará el desarrollo del presente trabajo, pero es importante señalar que se estarán tomando como referencia aquellos con mayor aplicabilidad al contexto que se está abordando, debido a que no hay definiciones estándares o globalizadoras.

En primer lugar, es preciso señalar que la Tecnología es el conjunto de conocimientos técnicos y de los correspondientes procesos que permiten, mediante la práctica y aplicación, relacionar el aspecto técnico con la estructura económica, social y cultural, responder a las necesidades de la sociedad, facilitar el desarrollo de las actividades del ser humano, producir bienes y servicios, realizar una modificación al entorno que nos rodea, resolver problemas técnicos y sociales concretos.

Lo anterior da la pauta para poder entender ahora el concepto de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que según la OCDE (2002) son aquellos dispositivos que capturan, transmiten y despliegan datos e información electrónica y que apoyan el crecimiento y desarrollo económico de la industria manufacturera y de servicios.

La Agenda Digital es una política pública basada en el uso de las TIC con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de los países, mejorar la calidad de la educación y salud, aumentar la productividad y competitividad promoviendo mayor participación ciudadana (Pérez, 2012:133).

El proyecto de la Agenda Digital funcionará como un medio para que nuestro país pueda tener un cambio social y económico, pero contribuirá también a la generación de modificaciones benéficas en la forma de prestar servicios propios de la Administración Pública.

El tránsito ocurre, en primer instante, con la sociedad de la información, es decir, aquella que ordena y estructura su funcionamiento (modo de vida, forma de relaciones, modo de trabajo, etc.) en torno a las tecnologías de la información y la comunicación y convierte a la información en un factor de producción, intercambio y conocimiento (Giner de la Fuente, 2004:4). En un segundo instante, el tránsito estaría orientado hacia la sociedad

del conocimiento, que es la etapa ideal posterior a la sociedad de la información. En este caso se toma en cuenta un concepto más complejo, donde se parte de la idea de que el conocimiento debe ser un factor clave que debe ser utilizado, transformado y difundido, pero sobre todo, aprovechado y aplicado.

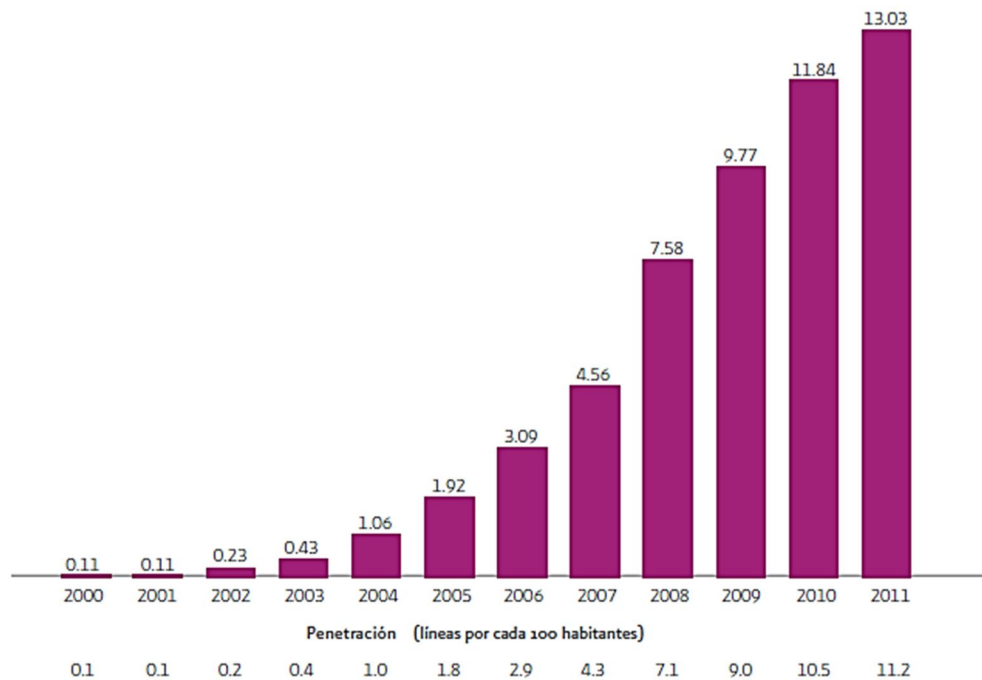
Peter Drucker (1993:23) aludía en su texto “La sociedad postcapitalista” que el conocimiento era el centro de producción de la riqueza, por lo que consideraba como importante la productividad y no la cantidad. Asimismo, señalaba que las tecnologías de la información han transformado de forma considerable las economías y han tenido un gran impacto en el ámbito político y social.

### **3. Panorama y diagnóstico de la situación de las TIC en México**

Es importante conocer el diagnóstico de nuestro país respecto a la apropiación de las TIC en diversos ámbitos, así como también de los índices de conectividad en el país.

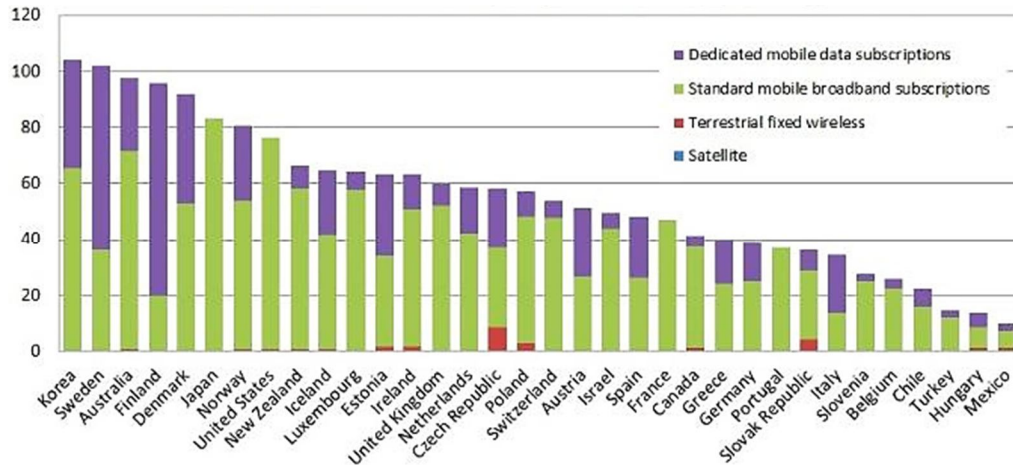
El diagnóstico nos permite conocer cuál es el estado en el que nos encontramos actualmente, es decir, tener las consideraciones previas que se han de tomar en cuenta para llevar a cabo las acciones más adecuadas. Lo anterior puede ser medible a través de indicadores, en este caso de conectividad y acceso, donde el más básico e importante según las recomendaciones emitidas por la OCDE es el del número de líneas de acceso por cada cien habitantes. El componente más relevante de dicho indicador es el de la banda ancha, tanto en su modalidad fija como móvil.

Podemos observar en el siguiente gráfico la evolución de los accesos de banda ancha fija en México (por millones de accesos) desde el año 2000 hasta el 2011:



**Gráfico 1:** Acceso de banda ancha en México por millones de accesos | Fuente: COFETEL

Además de lo anterior, es fundamental analizar la posición de México en el ámbito internacional, en este caso, en cuanto a la penetración de banda fija en los países miembros de la OCDE para el año 2012. Según los datos más recientes de dicha Organización, a junio de 2012 la penetración media en banda ancha móvil era de 56.6 abonados por cada 100 habitantes, tomando en cuenta un total de 698.6 millones de suscripciones (OCDE, 2013). En el gráfico siguiente podemos observar cómo los países más destacados son Corea y Suecia; contrariamente, nuestro país ocupa el último lugar (al igual que en años anteriores) con una penetración de 9.8 abonados por cada 100 habitantes y teniendo un total de 10.7 millones de conexiones:



**Gráfico 2:** Suscripciones de banda ancha por cada 100 habitantes

| Fuente: OCDE, Junio de 2012

En cuanto al acceso, la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) señaló en mayo de 2012 que aproximadamente 40 millones de habitantes tenía acceso a internet, y se estimaba que había un crecimiento de alrededor de 14% respecto al año anterior.

Podemos observar que la evolución del internet en nuestro país se ha realizado sin que se haya formalizado una estrategia nacional para el despliegue de banda ancha, como lo han realizado otros países que han avanzado al incluir políticas públicas en la materia que permitan la apropiación de la población de las TIC mediante esquemas de capacitación y habilidades digitales (Jeannetti, 2012:60).

Se observa entonces que la situación no es muy favorable para nuestro país tomando en cuenta los indicadores básicos anteriores. Derivado de ello, en las siguientes secciones se analizará si es posible que a través del proyecto de la agenda digital pueda haber una transformación que permita acercarnos cada vez más a la sociedad del conocimiento.

#### **4. ¿Por qué es importante un proyecto de Agenda Digital para el país?**

La Agenda Digital es presentada como una política pública cuya esencia radica en el uso y aprovechamiento de las TIC para contribuir al desarrollo tecnológico del país, de manera que tenga efectos fructíferos en los siguientes rubros: en lo económico para aumentar la productividad y competitividad, en lo social para reducir la brecha digital, para promover la participación ciudadana y para que se tengan mejores condiciones en el ámbito educativo, de la salud, cultura, entre otros, en el ámbito científico y tecnológico para la mejora en los campos de la investigación, innovación y desarrollo y en el ámbito de la administración pública para la modernización de los servicios públicos a través de la incorporación de las TIC.

La trascendencia de la Agenda Digital estaría sujeta a su correcta planeación y elaboración, visualizando de forma correcta la misión, visión, objetivos y metas. Lo anterior permitiría implementar una estrategia nacional, en donde se debe considerar que se trata de lograr de ésta un proyecto eficiente y eficaz.

#### **5. Iniciativas y recomendaciones para la conformación de la Agenda Digital**

Si seguimos el hilo conductor, ahora nos preguntaríamos ¿cómo se garantizaría que haya una correcta planeación de la Agenda Digital? Uno de los puntos esenciales es tomar en cuenta toda la serie de indicadores que han manejado las diversas organizaciones tanto nacionales como internacionales especializadas en dicho rubro, para que de esta manera se pueda tener un diagnóstico no sólo con un manejo adecuado de la información, sino lo más actualizado posible. Otro de los puntos relevantes es abordar las propuestas e iniciativas del sector público y privado, así como también la de los actores de la sociedad civil y del ámbito académico.

En cuanto a las iniciativas y sus recomendaciones emitidas destacan las siguientes:

- **AgendaDigital.mx:** Una de las iniciativas más recientes, presentada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y en donde participaron

diversos sectores, destacando a los que analizan temáticas enfocadas a las telecomunicaciones. El documento es amplio y con un diseño que hace énfasis en los puntos medulares de la Agenda, donde se plantean tanto los antecedentes, el diagnóstico, el recuento de las acciones realizadas, una visión proyectada hacia el año 2015, la definición de objetivos, líneas de acción y estrategias, además de los actores relevantes en su conformación (Pérez, 2012). Su presentación en el mes de marzo de 2012 fue criticada por la coyuntura electoral de ese momento, se analizó el enfoque de la iniciativa no sólo tomando en cuenta su contenido, sino también el contexto político en el que se dio a conocer, considerando también que se elaboró en una etapa final del sexenio del presidente Felipe Calderón.

En el siguiente gráfico pretendo explicar el marco de aplicación que tendría la Agenda planteada en diversos sectores:

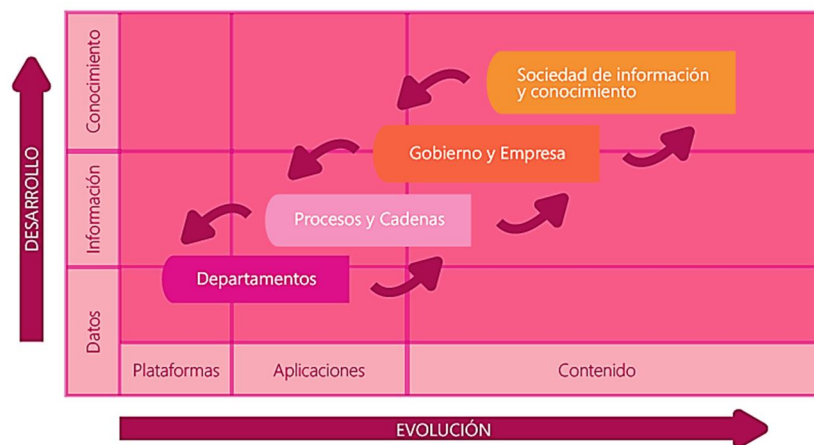


**Gráfico 3:** Marco de aplicación de la Agenda Digital| Fuente: elaboración propia con base en la AgendaDigital.Mx



- **Agenda Digital Nacional de “Alianza ADN”:** Proyecto que contó con la participación de la industria, la sociedad civil, el poder legislativo y la academia. En este estudio se considera que se debe incluir no sólo las empresas sino también a las organizaciones de la salud, educación, seguridad y a la administración pública en general para desarrollar los siguientes aspectos: contribuir a la seguridad y al desarrollo económico, social y cultural; aumentar la intensidad y profundidad de uso de las TIC por parte de la sociedad civil; promover el desarrollo de un gobierno digital de calidad; y aumentar la penetración de la banda ancha (Alianza ADN, 2011:5).

Su propuesta es sugestiva en el sentido de que muestra en forma gráfica como debe enfocarse la evolución y desarrollo de la Agenda Digital hacia la sociedad del conocimiento:



**Gráfico 4:** Sociedad de la Información y del conocimiento| Fuente: Alianza ADN, 2011.

Basándose en un estudio sobre el gobierno electrónico en México, el documento (Cfr. Velázquez, 2009) retoma lo siguiente:

México es el único país de la OCDE que no cuenta con una Agenda Digital oficial, por lo cual se considera que es necesario designar una autoridad al más alto nivel del Ejecutivo, responsable de definirla y ejecutarla, como parte esencial de un plan de desarrollo con continuidad

en el corto, mediano y largo plazos (20 años o más). Para ello, se necesita precisar esta responsabilidad en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y en otros instrumentos jurídicos.

En efecto, en este tipo de proyectos el papel de la Administración Pública es fundamental, y es aquí donde encontramos el punto nodal de la relación del proyecto de la Agenda Digital Nacional con el ámbito gubernamental y en específico de la Administración Pública. La importancia de su intervención y los efectos que tendría la Agenda Digital en los procesos de ésta será analizada en el siguiente apartado.

- **Estudio de Agendas Digitales para la elaboración de un programa de desarrollo digital (2012-2018):** Un proyecto de AMIPCI, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y del Centro de Estudios sobre Internet y Sociedad. El documento consta de cuatro capítulos donde se hace énfasis en los antecedentes, las acciones realizadas, en los logros y retos del gobierno mexicano en materia de TIC (AMIPCI, 2012).

## 6. Agenda Digital y modernización tecnológica de la Administración Pública

La Agenda Digital será una política compleja que tendrá aplicabilidad en diversos sectores, y por tanto, efectos en otros ámbitos, uno de ellos la Administración Pública.

Lo significativo ahora es entender la complejidad tecnológica aplicada al ámbito de la Administración Pública. Retomemos el marco de aplicabilidad de la AgendaDigital.mx a través del gráfico expuesto, en él se pueden identificar diversas temáticas que forman parte de la esencia de algunas organizaciones tanto de la Administración Pública Centralizada como de la Paraestatal, tales como: el sector salud, el económico, el de desarrollo social, el de educación, entre otros. En el ámbito de la gestión y de la operatividad de la propia Administración Pública podemos identificar un elemento importante: el Gobierno Digital.

El Gobierno digital o gobierno electrónico puede ser entendido como (Gil, Mariscal *et. al.*, 2008: 3)

(...) la selección, implementación y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el gobierno para la provisión de servicios públicos, el mejoramiento de la actividad gerencial, y la promoción de valores y mecanismos democráticos, así como el desarrollo de un marco regulatorio que facilite iniciativas que usen información de forma intensiva y fomente la *sociedad del conocimiento*.

Del concepto anterior se contemplan diferentes dimensiones: *e-servicios*; *e-democracia*; *e-gerencia*; *e-policy* además del *e-justice* (más analizado en el ámbito legal). Su importancia radica más sobre su carácter gubernamental y de sus aplicaciones que en su carácter instrumental o como medio (en este caso, las TIC).

La ruta que ha seguido el gobierno electrónico es relativamente reciente, los esfuerzos significativos por mejorar la gestión pública a través de las telecomunicaciones y la informática datan de la década de los setenta del siglo pasado y se sitúan al interior de la Administración Pública Federal (García, 2011:199).

Tomando en cuenta el proceso de modernización de la Administración Pública, el 10 de diciembre de 2012 se hizo público el decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (DOF, 2012). Conforme al artículo vigésimo tercero del Decreto, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplirán con algunas disposiciones en materia de tecnologías de la información y comunicación, donde destaca: Establecer programas de optimización, sistematización y digitalización de sus procesos administrativos; adoptar las políticas correspondientes a la estrategia digital, la cual tendrá dentro de uno de sus objetivos fomentar un cambio de cultura para que el gobierno utilice las tecnologías de la información y comunicación; e implementar las recomendaciones que se emitan en materia de política de estrategia digital nacional junto con aquéllas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a las contrataciones de bienes o servicios en materia de tecnologías de información y comunicación (DOF, 2012).

Una de las consideraciones importantes es cómo el gobierno se ha ido adaptando a este proceso de modernización y va dando la pauta para la creación de la Agenda Digital. En el Pacto por México, acuerdo firmado por las principales fuerzas políticas del país, se hace referencia a un compromiso que tiene una relación muy específica con el tema que se ha analizado en el desarrollo de este trabajo, pues el compromiso número 42 establece: *Agenda digital y acceso a banda ancha en edificios públicos*. Se creará una instancia específicamente responsable de la agenda digital que deberá encargarse de garantizar el acceso a internet de banda ancha en edificios públicos, fomentará la Inversión pública y privada en aplicaciones de telesalud, telemedicina y Expediente Clínico Electrónico, e instrumentará la estrategia de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos.

Ya se han sentado las bases para la conformación de la Agenda Digital, lo que sigue ahora es su correcta elaboración tomando en cuenta las propuestas planteadas y teniendo como punto de referencia lo que se establezca en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).

## **7. Desafíos para el cumplimiento de la Agenda Digital**

La construcción de un proyecto complejo y de amplia magnitud como la Agenda Digital Nacional requiere atender: la conciliación de los intereses de los diversos sectores como el público, el privado y el social; una correcta definición de objetivos, metas y estrategias; contemplar la viabilidad de que se puedan implementar ciertos programas; y darle un alto grado de importancia a las demandas e iniciativas sociales (como se vio con la propuesta reciente "*Internet para todos*").

Ahora bien, en el momento en que se haga oficial una Agenda Digital para el país, será necesario establecer los indicadores que permitan evaluar los resultados de ésta. Al respecto, me parece relevante la opinión del Presidente Ejecutivo de Google, Eric Schmidt, quien aclara que (González, 2012):

(...) México está en riesgo de dividirse en materia tecnológica, pues por un lado tendría ciudades hiperconectadas y por el otro zonas relegadas,

principalmente aquellas con población indígena, desde su perspectiva, la sociedad del futuro se dividirá en tres: el primero con unos pocos privilegiados que estarán hiperconectados e inclusive auxiliados por robots; el segundo lo integrará una clase media con grado aceptable de acceso a internet y aplicaciones y el tercero, una mayoría, con acceso nulo o limitado a tecnología y a la red (...)

Se puede contemplar en su opinión una visión realista del riesgo que se tendría al implementar de forma incorrecta la Agenda Digital.

En términos generales, podría identificar como principales desafíos para el cumplimiento de la Agenda Digital después de hacerse oficial los siguientes:

- Tomar en cuenta el contexto actual sobre las condiciones del país, ya que es poco probable que dicha política beneficie a ciertos grupos que no cuentan ni siquiera con los servicios básicos, como el de suministro de energía eléctrica.
- Determinar de forma correcta qué institución será la encargada de ejecutar la Agenda Digital, así como señalar cuál será su naturaleza jurídica, funciones y atribuciones.
- Analizar qué ha fracasado en anteriores programas y por qué, para poder detectar cuáles son los aspectos donde se debe dar mayor énfasis.
- Lograr que los intereses políticos no afecten totalmente su desarrollo y aplicación.
- Incentivar a la sociedad a que no sólo participe de forma activa en la aplicación de dicha Agenda, sino que también esté al tanto de los resultados obtenidos, además de que tengan la oportunidad de evaluar la forma en cómo ha ido operando.
- Contemplar que para su correcta aplicabilidad y mayor satisfacción en diversas zonas del país es necesario seguir la siguiente línea: primero, que se garanticen las condiciones para proporcionar a algunas zonas servicios básicos, segundo, dotar el equipamiento y herramientas necesarias, y tercero, que se garantice la mayor cobertura y conectividad. En algunos casos se analizan nociones con perspectivas a largo plazo, tales como garantizar la libertad de expresión y protección de datos de los usuarios. La cuestión de la privacidad se presta más a debate, ya que no sólo depende de las políticas implementadas en la materia, sino también del manejo que tenga la persona sobre su información.
- Coordinar el programa de forma adecuada en los tres órdenes de gobierno, de manera que se pueda tener una mejor y mayor aplicabilidad.

## 8. Conclusión

La Agenda Digital es una política pública que intenta incorporar y apropiar las Tecnologías de la Información y la Comunicación a ciertos sectores específicos. Lo planteo como un proyecto complejo que ha generado grandes expectativas, que ha hecho posible que se desarrollen estudios y diagnósticos necesarios, pero que no se ha dado paso a la acción, que sin lugar a dudas, es urgente para consolidar este tipo de proyectos importantes para el país.

Desde mi punto de vista, la Agenda Digital estará haciendo mayor énfasis en el tema de la conectividad que, en efecto, es lo que se considera como factor primario en dicho proyecto, pero es probable que algunos rubros sean desatendidos o se les tome como un aspecto irrelevante.

Después de analizar las propuestas e iniciativas, así como lo que se podría tener contemplado en la Agenda Digital del presente Gobierno, señalaría que se está dejando a un lado un sector bastante vulnerable que no observé en las propuestas y que hasta el momento no se ha concretado: la relación de las TIC y Seguridad en todos sus sentidos, esto es: seguridad nacional, seguridad pública y seguridad de la información e informática.

México aún tiene graves deficiencias en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación en diversos sentidos: en su aplicabilidad en múltiples sectores, en el rezago de las tecnologías usadas y en la forma de incentivar a los estudiantes e investigadores a la innovación y desarrollo. Además de lo anterior, en el país se prefiere adoptar la tecnología extranjera que adoptar la propia, la creatividad e ingenio del mexicano es en ocasiones más apreciada en el extranjero, razón por la cual ocurre la llamada fuga de cerebros.

Si tomamos en cuenta las condiciones en que se encuentra nuestro país en la actualidad ¿podríamos decir que existe una sociedad del conocimiento si no se cumple con otorgar servicios básicos y menos la conectividad a internet? La pregunta posterior sería ¿qué tan probable es que la Agenda Digital sea el medio impulsor que lleve a este país a la transición a la sociedad del conocimiento? El índice de probabilidad depende de que se

tenga la voluntad política y social de que este proyecto se lleve a cabo, garantizando en primer lugar los servicios básicos, en segundo lugar, lograr el equipamiento y la conectividad para alcanzar a la sociedad del conocimiento y, por último, realizar las acciones necesarias para poder aspirar a una sociedad del conocimiento que sea competitiva, innovadora y generadora de conocimiento útil para este país.

## 9. Fuentes de información

Alianza ADN, (2011). *Agenda Digital Nacional*. [En línea] Consultado en: [http://www.the-ciu.net/ciu\\_0k/pdf/ADN-DocumentoCompleto.pdf](http://www.the-ciu.net/ciu_0k/pdf/ADN-DocumentoCompleto.pdf) [Último acceso: 24 de febrero de 2013].

Alva de la Selva, Alma, (2013). *¿Qué Agenda Digital para el nuevo gobierno?* [En línea] TELECOM, 17 de febrero de 2013, Consultado en: <http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/agencia-informativa/colaboradores/item/37316-que-agenda-digital-para-el-nuevo-gobierno> [Último acceso: 22 de febrero de 2013].

Asociación Mexicana de Internet (2012). *Estudio de Agendas Digitales para la elaboración de un programa de desarrollo digital (2012-2018)*. [En línea] Consultado en: [http://www.amipci.org.mx/documentos/PDD2012-2018\\_12dic2012.pdf](http://www.amipci.org.mx/documentos/PDD2012-2018_12dic2012.pdf) [Último acceso: 23 de febrero de 2013].

Diario Oficial de la Federación, (2012). *Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal*. [En línea]. Consultado en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5281761&fecha=10/12/2012\\_](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5281761&fecha=10/12/2012_) [Último acceso: 25 de febrero de 2013].

Drucker, P.(1993). *Post-Capitalist Society*. New York: Harper Collins.

García Guzmán, M., (2011). "TIC gobierno electrónico y gestión pública" en México en Revista *Buen Gobierno*, No. 11 semestral, Julio-Diciembre 2011.

Gil-García José Ramón, Mariscal Áviles Judith, Ramírez Hernández Fernando, (2008). *Gobierno electrónico en México*. México: CIDE.

Giner de la Fuente, F.(2004). *Los sistemas de información en la sociedad del conocimiento*. 1 ed. Madrid, España: ESIC.

González, Oscar (2012). *Ve Google amenazas en rezago tecnológico*. [En línea] Periódico El Universal, 8 de mayo de 2012, Consultado en: [http://www.eluniversal.com.mx/impreso/wportada\\_20120508.pdf](http://www.eluniversal.com.mx/impreso/wportada_20120508.pdf) [Último acceso: 23 Febrero 2013].

Jeannetti Dávila, E., (2012). Retos: Brecha digital y la cibercultura (e-conocimiento). En: *El ciberespacio como zona de alto riesgo*. México: UNAM.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2013). *Mobile broadband subscriptions near 700 million in the OECD area*. [En línea] Consultado en: <http://www.oecd.org/sti/broadband/broadband-statistics-update.htm> [Último acceso: 25 Febrero 2013].

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2002). *Reviewing the ICT sector definition: Issues for discussion. Working party on indicators for the information society*. Stockholm: s.n.



Pérez-Jacome, D., (2012). *AgendaDigital.mx*. 1 ed. México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sánchez Onofre, Julio (2013). *Agenda Digital, urge pasar del diagnóstico a la acción: expertos*. [En línea] El Economista, 11 de febrero de 2013, Consultado en: <http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2013/02/11/agenda-digital-urge-pasar-diagnostico-accion-expertos> [Último acceso: 22 Febrero 2013].

Sánchez Onofre, Julio (2012). *La política digital mexicana ideal, según CEIS y Amipci*. [En línea] El Economista, 13 de diciembre de 2012, Consultado en: <http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2012/12/13/politica-digital-mexicana-ideal-segun-ceis-amipci> [Último acceso: 22 Febrero 2013].

Velázquez Ríos, K. (2009). *Gobierno electrónico en México. Camino hacia la sociedad del conocimiento..* México: Cámara de Diputados.



ENCUCIJADA  
REVISTA ELECTRÓNICA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

15° NÚMERO  
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2013

Revista Electrónica del Centro de Estudios en  
Administración Pública de la Facultad de Ciencias  
Políticas y Sociales, Universidad Nacional  
Autónoma de México



Centro de Estudios en  
Administración Pública  
FCPYS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. José Narro Robles*

Secretario General: *Dr. Eduardo Bárzana García*

Secretario Administrativo: *Lic. Enrique Del Val Blanco*

Abogado General: *Lic. Luis Raúl González Pérez*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director: *Dr. Fernando Castañeda Sabido*

Secretario General: *Lic. Claudia BodekStavenhagen*

Secretario Administrativo: *Lic. José Luis Castañón Zurita*

Jefa de la División de Estudios de Posgrado: *Dra. María Cristina Puga Espinosa*

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:  
*Lic. Alma Iglesias González*

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a  
Distancia: *Lic. María de Lourdes Durán Hernández*

Jefe de la División de Estudios Profesionales: *Mtra. Consuelo Dávila*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:  
*Dr. Ricardo Uvalle Berrones*

Coordinador de Informática: *Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego*

LA REVISTA

**Director de la Revista:**  
Ricardo Uvalle Berrones

**Secretario Técnico de la Revista:**  
Maximiliano García Guzmán

**Consejo Editorial:**  
Erika Döring González Hermsillo  
Eduardo Guerrero del Castillo  
Omar Guerrero Orozco  
Elena Jeannetti Dávila  
Roberto Moreno Espinosa  
Raúl Olmedo Carranza  
Nicolás Rodríguez Perego  
Gerardo Torres Salcido

**Diseño, integración y publicación electrónica:**  
Coordinación de Informática, Centro de Investigación e  
Información Digital, FCPYS-UNAM.

**Coordinación de producción:** Alberto A. De la Mora Pliego.  
**Diseño e Integración Web:** Rodolfo Gerardo Ortiz Morales.  
**Programación y plataforma Web:** Guillermo Rosales García.

ENCUCIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 5,  
No.15, septiembre-diciembre 2013, es una publicación  
cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma  
de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y  
Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública,  
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col.  
Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel.  
(55) 56229416 y (55) 56229426,  
<http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>,  
[maximiliano\\_unam@yahoo.com.mx](mailto:maximiliano_unam@yahoo.com.mx). Editor responsable: Dr.  
Ricardo UvalleBerrones. Reserva de Derechos al uso  
Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-  
1949. Responsable de la última actualización de este  
número, Centro de Estudios en Administración Pública de la  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. Maximiliano  
García Guzmán, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad  
Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510,  
México D.F., fecha de la última modificación, 1 de abril de  
2014.

Las opiniones expresadas por los autores no  
necesariamente reflejan la postura del editor de la  
publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de  
los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la  
fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

www.politicas.unam.mx

